y para este efecto publican q̃ el concejo y vs de la dha villa de pliego estan
rebelados y q̃ con sus mugeres se an salido a la sierra q̃ figura y forma
de gente levantada y rebelada y dello an hecho y hazen tan gran pu
blicidad q̃ demas de la ynfamia q̃ la villa de pliego padece corre muy
notorio peligro de q̃ las gentes q̃ oyen aquella voz y no saben la verdad
les hagan mal y daño, y como la villa de pliego sea una de las de
este reyno de murcia de quien v. s. por la mag.tt del rey nro señor
es cabeça el q̃ justa y regimto de la dha villa por si y en su nonbre
nos a embiado con su poder a q̃ de todo esto demos a v. s. razon
para q̃ v. s. nos ampare y favorezca y en un caso tan acerbo y duro
como es ser ynfamados de hereges y de traydores sin culpa no
remedie pues despues de dios ningun otro remedio tenemos si
es la merced y favor de v. s. por tanto a v. s. pedimos y suplicamos
por nos y en nombre de la dha villa de priego no permitan q̃ el con
cejo y vezinos de la dha villa de mula nuestros enemigos pase
adelante ni pongan en efecto su dañada yntencion segun q̃ ya
an comencado proveyendonos v. s. de socorro de gente y armas
con q̃ nos podamos defender de los ynsultos q̃ en nosotros pretenden
hazer los vs de la villa de mula y que v. s. mande q̃ un
caballero deste muy ill.e cabildo de parte de v. s. vaya a la villa de
mula y con el concejo della trate este negocio culpandoles y afe
andoles lo q̃ hazen y requiriendoles no lo hagan por q̃ la villa
de pliego esta debaxo del amparo desta ciudad la qual no permi
tira q̃ a los vs de la dha villa de priego se les haga ofensa y no
justamente y tomara en si el amparo y defensa dellos y ansi
mismo q̃ v. s. de todo esto de noticia a su mag.tt para q̃ le conste
de nra lealtad antigua y presente y de la ofensa y agravio q̃ con
malicia y enemistad la villa de mula nos haze procurando
nra ynfamia y destruicion y de como ynmeritamente nos pone
mancha y defectos q̃ cosa en que jamas avemos errado para
q̃ su mag.tt cerca de lo proveal lo que mas fuere su servicio de manera
que sus leales subditos y vassallos seamos amparados y la
maldad de los vs de la villa de mula sea refrenada y castigada
poniendo en todo v. s. el remedio y orden q̃ suele y el
q̃ el q̃ y vs de la villa de priego de v. s. confian cuyas
muy ill.es manos besamos etc.